

A stylized map of Mexico is shown in dark blue silhouette against a background of lighter blue concentric circles and intersecting lines with small circular nodes, resembling a network or globe. The map is positioned on the left side of the slide, with the text area on the right.

CONFORMACIÓN DE COMISIONES Y SEGUIMIENTO 2019

REUNION PLENARIA DEL MCR
30 de abril 2019
Otoniel Ramirez

- Al menos un representante de cada uno de los sectores que conforman la asamblea del MCR
- Coordinados por un miembro de la junta directiva.
- Podrán solicitar el apoyo de otros miembros, grupos e instancias que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- En la medida en que se requiera se podrán crear subcomisiones de trabajo.
- Las comisiones serán permanentes y sus integrantes designados o ratificados anualmente por la Asamblea.
- Las comisiones deberán presentar un informe de actividades al finalizar cada año, para incorporarlo al informe general de rendición de cuentas que elabora la secretaria técnica del MCR.
- Se podrán crear petit comité temporales, para atender algún tema emergente que requiera un análisis particular.

Artículo 20. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO



COMISIÓN DE MONITOREO ESTRATEGICO

- Coordinador: REDCA+
- MCP de Haití o Ministerio de Salud
- CDC
- MCP's según rotación de la PPT del COMISCA
- Ministerio o Secretaría de Salud en el tema de Malaria que ostente la PPT del COMISCA.

La comisión de Monitoreo Estratégico vela por el cumplimiento de los procesos de monitoreo estratégico de las inversiones regionales auspiciada por el FM, enmarcado en los proyectos aprobados por el COMISCA.

Estará formado al menos por cinco miembros elegidos por la Asamblea del MCR que no tengan conflicto de interés con la implementación de la subvención vigente del FM.





TAREAS PRINCIPALES DE LA COMISIÓN DE MONITOREO ESTRATÉGICO

- Desarrollar un plan de monitoreo estratégico anual
- Seleccionar o definir indicadores claves regionales a dar seguimiento dentro del plan de monitoreo estratégico del MCR.
- Establecer mecanismos para obtener información de actores que no sean miembros del MCR y de personas que viven con las enfermedades y/o están afectadas por ellas.
- Sesionar en forma ordinaria presencial o virtual, una vez por trimestre.
Próxima reunión?
- Hacer visita in-situ con apoyo de otros miembros del MCR y actores clave, para constatar evidencia de los resultados de las subvenciones o para investigar situaciones que afectan la implementación en cualquier de las tres enfermedades. **Programar 2 por semestre.**

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Coordinado por: USAID
- Ministerio de Salud de El Salvador
- Ministerio de Salud de Costa Rica
- FEDEPRICAP
- USAID/Plan International.

El Comité de Sostenibilidad es el responsable de identificar y promover en las propuestas regionales, actividades de sostenibilidad y aumentar el financiamiento nacional para acabar con las epidemias de VIH, Tuberculosis y Malaria, creando sistemas para la salud resilientes y sostenibles





TAREAS PRINCIPALES DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Monitorear la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad regional de la respuesta al VIH
- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad para el MCR

COMISIÓN TÉCNICA Y POLÍTICAS

- Coordinado por: Presidencia MCR
- OPS/OMS
- ONUSIDA
- Liga Regional de la SC de la Lucha contra la Malaria
- Ministerio de Salud de Nicaragua
- Ministerio de Salud de Belize

Tiene como fin apoyar la consecución de los objetivos de los planes estratégicos regionales para fortalecer la respuesta regional y las disposiciones procedentes del COMISCA en las tres enfermedades.





TAREAS PRINCIPALES DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y POLÍTICAS

- Ajustar el PER de VIH y monitorear su implementación.
- Monitorear el reporte de los indicadores regionales para seguimiento y control de la situación de VIH, tuberculosis y Malaria en coordinación con la SE-COMISCA.
- Apoyar la elaboración de informes al COMISCA y la difusión de información a través de los actores claves nacionales y regionales.

PETIT COMITÉ

PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR DE SOCIEDAD CIVIL

TAREAS:

- Elaborar un documento que establezca el proceso y las normativas a seguir en la postulación y selección de los representantes de la sociedad civil a través de su propio sector constituyente y que cumpla con el perfil y los requisitos establecido el presente Reglamento, para ser parte de este mecanismo.
- La selección del representante del sector de la sociedad civil en base a los criterios establecidos en la normativa.
- Seguimiento al proceso de selección y notificación final a la Junta Directiva del MCR y asamblea.

